



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA SOBRE EXÁMENES OFICIALES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, ANTE LAS EXIGENCIAS SANITARIAS CAUSADAS POR LA COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

En el actual contexto, tras el levantamiento del estado de alarma, en el que la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia hace incierta la celebración de exámenes de la convocatoria extraordinaria de septiembre de forma presencial, y requiere de la previsión de medidas de restricción de aforo en las aulas y de distancia física entre personas, conforme las directrices nacionales y autonómicas establecidas por el art. 9 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención¹ y el art. 31 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19)², se hace necesaria la planificación y adaptación de los exámenes de esta convocatoria extraordinaria.

1. EXÁMENES OFICIALES DE ASIGNATURAS DE SEGUNDO CUATRIMESTRE y ANUALES DEL CURSO 2019-2020

La declaración del estado de alarma, del pasado 14 de marzo de 2020, con motivo de la pandemia causada por la COVID-19, hizo necesario que se realizara la adaptación de las actividades académicas desarrolladas en el segundo cuatrimestre del curso académico 2019-2020 para la totalidad de las titulaciones oficiales de nuestra Comunidad Autónoma en las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales. En este contexto, la docencia y la evaluación se ha venido desarrollando de manera no presencial, con la adaptación de las guías docentes a este nuevo escenario, en las cuales han

¹ Para los centros docentes, se indica que "En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio". <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/10/pdfs/BOE-A-2020-5895.pdf>

² "Las universidades públicas y privadas aprobarán, para toda la actividad académica, un protocolo supervisado por autoridad sanitaria que garantice la seguridad y salud de las personas, incluyendo medidas de desinfección, prevención, y acondicionamiento de sus centros". <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/539/5.html>.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús	Fecha	06/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/5
			
T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==			



quedado reflejados los criterios y la forma de evaluación de esta convocatoria extraordinaria de septiembre. En consecuencia, y con la finalidad de mantener el mismo modelo de evaluación que de docencia realizada, se aconseja que se sigan desarrollando los exámenes de manera no presencial, en las fechas establecidas y respetando los criterios de evaluación establecidos en las adendas de las guías docentes. Estos exámenes se llevarán a cabo mediante la plataforma BlackBoard Learn y, con el fin de no sobrecargar los servidores de la UAL, los exámenes con más de 200 alumnos tendrán que realizarse mediante el procedimiento de evaluación en la nube.

En todo caso, para las asignaturas del segundo cuatrimestre con un número reducido de alumnos en la convocatoria extraordinaria de septiembre (máximo 10), se podrá realizar el examen de forma presencial, cumpliendo con los criterios de evaluación de la adenda a la guía docente aprobada, en los espacios destinados a seminarios, laboratorios o asimilados, gestionados por los departamentos o centros. Los profesores-coordinadores de estas asignaturas tendrán que comunicar antes del **13 de julio** a este Vicerrectorado esta circunstancia. Igualmente, tendrán que comunicar a los estudiantes la modalidad de examen mediante el Aula Virtual. Los profesores, centros y departamentos serán los responsables del cumplimiento de los protocolos de prevención, seguridad e higiene.

Las defensas de los trabajos Fin de Estudios, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, se podrán seguir realizando de forma no presencial según las directrices marcadas por la universidad y las adaptaciones que realizaron los centros, si bien el centro podrá decidir que se realice de modo presencial, en cuyo caso tendrá que ponerlo en conocimiento del estudiantado y comunicarlo a los vicerrectorados competentes **antes del 13 de julio**. El centro será responsable del cumplimiento de los protocolos de prevención, seguridad e higiene.

2. EXÁMENES OFICIALES DE ASIGNATURAS DE PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2019-20

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús		Fecha	06/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==	PÁGINA	2/5
				
T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==				



En las asignaturas de primer cuatrimestre, en las que no haya habido adaptación de la docencia y de la evaluación, los exámenes de la convocatoria de septiembre podrán desarrollarse, con carácter general, de forma presencial.

En aras de una mejor organización de estos exámenes, y para cumplimiento de los protocolos de prevención, seguridad e higiene, podría resultar necesario un ajuste de las horas de duración de las pruebas, y la modificación de la franja horaria asignada a los exámenes y aprobada por los centros. El Vicerrectorado comunicará todos estos ajustes a los centros, y lo dará a conocer en la página web del título de la asignatura para conocimiento de los alumnos.

También será posible la realización de los exámenes de forma no presencial, en cuyo caso los coordinadores de las asignaturas tendrán que realizar una adenda de adaptación de las Guías docentes en lo relativo al procedimiento de evaluación o formato de examen (ANEXO I). Conviene aclarar que la adaptación concierne sólo al procedimiento de evaluación o formato de examen (que pasa de ser presencial a realizarse mediante la plataforma virtual/online), y que no se deberán modificar los criterios de evaluación (porcentajes, mecanismos de evaluación, etc.).

Se recomienda que esta adenda se realice para todas las asignaturas del primer cuatrimestre, aunque el examen se realice de forma presencial, con la finalidad de tener definido el modelo de evaluación para el caso de que las circunstancias obliguen a un nuevo confinamiento o a medidas de distanciamiento más restrictivas que las actuales para las fechas en las que se realizan las pruebas. En caso de no hacerse esta adenda y de que se den las circunstancias antes expuestas, los coordinadores de asignatura tendrán que confeccionarla, aunque nos encontremos en periodo no lectivo.

La adenda a la guía docente de adaptación de la modalidad de examen no presencial se enviará por el coordinador/a de la asignatura al departamento antes del **día 13 de julio**, e igualmente **se publicará en el Aula Virtual de la asignatura para conocimiento de los alumnos**. El responsable de esta publicación será el coordinador/a de la asignatura. El

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús		Fecha	06/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==	PÁGINA	3/5
				
T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==				



departamento, una vez aprobadas las adendas, las remitirá al centro y a los vicerrectorados responsables.

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE, APOYADOS POR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio, permitido o aconsejado por las autoridades sanitarias, los servicios de prevención de la UAL deberán establecer los protocolos de actuación necesarios para el desarrollo de los exámenes presenciales, teniendo en cuenta las directrices establecidas en las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 mencionadas en el preámbulo de esta instrucción, en lo relativo a las distancias de seguridad y las medidas de higiene adecuadas.

4. PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

A partir del 13 de julio, y conforme a las solicitudes de los coordinadores de las asignaturas, se publicará en la web de cada asignatura la forma de celebración presencial (indicando el aulario y las aulas) o no presencial de los exámenes, y se comunicarán al PDI, al estudiantado y al PAS los protocolos establecidos para el desarrollo de las pruebas.

Almería, a 6 de julio de 2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBag==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús	Fecha	06/07/2020	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBag==	PÁGINA	4/5
				
T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBag==				



ANEXO I: ADENDA GUIA DOCENTE. ADAPTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE CON MOTIVO DE LA ADAPTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION A ONLINE POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

CURSO ACADÉMICO 2019-20

<p>Titulación:</p> <p>Asignatura: Código:</p> <p>Coordinador/a de la asignatura:</p> <p>Departamento:</p>

CAMBIOS EN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria extraordinaria de septiembre


Se realizará el examen oficial de forma NO PRESENCIAL/ONLINE

- Sí. Mediante la plataforma virtual.
(Indicar el formato de examen)
- NO, pero si las circunstancias obligan a un nuevo confinamiento o a medidas de distanciamiento más restrictivas que las actuales, se realizará mediante la plataforma virtual.
(Indicar el formato de examen)

Firma del Coordinador/a de la asignatura:

Aprobada por el Consejo de Departamento de _____,
con fecha _____

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús	Fecha	06/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==	PÁGINA 5/5
			
T7WLX7bv+L1FpqzF/tOBaq==			